

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ASPARIEGOS

Anuncio de aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Impuestos directos	84.700,00
2	Impuestos indirectos	2.000,00
3	Tasas y otros ingresos	49.050,00
4	Transferencias corrientes	54.300,00
5	Ingresos patrimoniales	11.790,00
<i>A.2) Operaciones de capital</i>		
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	43.519,95
B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<i>Total ingresos</i>		245.359,95

Gastos

Capítulo		Euros
A) Operaciones no financieras		
<i>A.1) Operaciones corrientes</i>		
1	Gastos en personal	55.384,27
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	121.955,73
3	Gastos financieros	300,00

R-202400322



Capítulo		Euros
4	Transferencias corrientes	15.200,00
5	Fondo de contingencia	0,00
	<i>A.2) Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales	52.519,95
7	Transferencias de capital	0,00
	<i>B) Operaciones financieras</i>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<i>Total gastos</i>	245.359,95

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios:

- Denominación: Secretaría-Intervención.
- Situación: Grupo: A1; Plaza agrupada con el Ayuntamiento de Belver de los Montes y Cañizo.

B) Personal laboral:

- 1 Operario Servicios Múltiples.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Aspariegos, 30 de enero de 2024.-La Alcaldesa.

R-202400322

